

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA. 24 de MAYO de 2023. A despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaria en el presente proceso, Sírvasse proveer. **Rad2018-526.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DP' with a large flourish.

El Secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, 24 de mayo de dos mil Veintidós (2023)

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por secretaria, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO.- APRUEBASE la liquidación de costas practicada dentro del presente proceso.

SEGUNDO.- En firme el presente auto, cancélese su radicación y **ARCHIVASE** el expediente.

TERCERO.- EXPIDANSE las copias a que hubiere lugar, a cargo de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Maritza Luna Candeño' with a large flourish.

MARITZA LUNA CANDELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA. 24 de MAYO de 2023. A despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaria en el presente proceso, Sírvase proveer. **Rad2019-226.**

El Secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, 24 de mayo de dos mil Veintidós (2023)

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por secretaria, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO.- APRUEBASE la liquidación de costas practicada dentro del presente proceso.

SEGUNDO.- En firme el presente auto, cáncélese su radicación y **ARCHIVASE** el expediente.

TERCERO.- EXPIDANSE las copias a que hubiere lugar, a cargo de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

MARITZA LUNA CANDELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA. 24 de MAYO de 2023. A despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaria en el presente proceso, Sírvase proveer. **Rad2020-166.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DP', written over a light blue circular stamp.

El Secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, 24 de mayo de dos mil Veintidós (2023)

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por secretaria, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO.- APRUEBASE la liquidación de costas practicada dentro del presente proceso.

SEGUNDO.- En firme el presente auto, cáncélese su radicación y **ARCHIVASE** el expediente.

TERCERO.- EXPIDANSE las copias a que hubiere lugar, a cargo de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Maritza Luna Candeño', written over a light blue circular stamp.

MARITZA LUNA CANDELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA. 24 de MAYO de 2023. A despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaria en el presente proceso, Sírvase proveer. **Rad2020-378.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DP', written over a light grey circular stamp.

El Secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, 24 de mayo de dos mil Veintidós (2023)

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por secretaria, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO.- APRUEBASE la liquidación de costas practicada dentro del presente proceso.

SEGUNDO.- En firme el presente auto, cancélese su radicación y **ARCHIVASE** el expediente.

TERCERO.- EXPIDANSE las copias a que hubiere lugar, a cargo de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Maritza Luna Candeño', written over a light grey circular stamp.

MARITZA LUNA CANDELO

2020-378
Dte: LILIANA CASTAÑEDA DIAZ
Ddo: COLPENSIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA. 24 de MAYO de 2023. A despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaria en el presente proceso, Sírvase proveer. **Rad2020-409.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DP' with a large flourish.

El Secretario,

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, 24 de mayo de dos mil Veintidós (2023)

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por secretaria, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO.- APRUEBASE la liquidación de costas practicada dentro del presente proceso.

SEGUNDO.- En firme el presente auto, cancélese su radicación y **ARCHIVASE** el expediente.

TERCERO.- EXPIDANSE las copias a que hubiere lugar, a cargo de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MLC' with a large flourish.

MARITZA LUNA CANDELO